

Artículos Originales

Reparación y sanación: caminando de la paz ambigua de la España postfranquista hacia una comisión de la verdad

Repair and healing: walking from the ambiguous peace of post-Franco Spain towards a truth commission

Información

Fechas:

Recibido: 13/06/2023

Aceptado: 13/11/2023

Publicado: 31/12/2023

Correspondencia:

Beatriz Martinez Perez

beatrizmz@um.es

Conflicto de intereses:

Este trabajo no está influenciado por ningún interés secundario que distorsione la buena práctica, seriedad y calidad científica.

Financiación:

Este trabajo pertenece al proyecto "Conflicto y reparación en la historia jurídica española moderna y contemporánea" referencia PID2020-113346GB-C21 (subproyecto 1) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

Agradecimientos:

A mi maestro Johan Galtung, a mis abuelos y al pueblo español, pues en lo importante todos somos iguales.

© 4.0 BY-NC-SA

Autorías

Beatriz Martinez Perez¹  0000-0002-8287-8161

¹Universidad Murcia, España.

Cómo citar este trabajo

Martinez Perez, B. (2023). Reparación y sanación: caminando de la paz ambigua de la España postfranquista hacia una comisión de la verdad. *Revista de Cultura de Paz*, 7, 317–338. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v7.183>

RESUMEN

Este artículo pretende unir la revisión de un periodo de nuestra historia, junto con la reflexión intelectual e introspectiva que entraña todo estudio y conocimiento con el compromiso de la sociedad española y bajo el objetivo de adquirir la Toma de Conciencia de que habitamos en una cosmología enferma en sus relaciones polarizadas, con una pérdida en identidad y pertenencia, bajo el trauma heredado de quienes han transitado por una guerra civil, una dictadura y una etapa postfranquista.

El Silencio y el Olvido no funcionó, la Memoria Histórica pone en figura la Gestalt inconclusa de un pueblo dañado. Asumimos responsabilidades y caminamos hacia la madurez en la reparación a través de la propuesta de una Comisión de la Verdad en y para el pueblo español.

El estudio pretende destacar una amalgama de razones, revisiones y estudios documentales, orígenes, vivencias, hechos subjetivos y objetivos y algunas actuaciones, y con todo ello mostrar que una realidad empírica existe y una realidad potencial es posible.

Concluimos con la tesis de que, el tratamiento del conflicto por medios no violentos y creativos es crucial para lograr la paz y eso implica necesariamente profundizar en la cultura y estructura social, donde se originó el conflicto, como mejor forma de sanar el tejido social y lo que es más importante prevenir la repetición de la violencia fratricida en nuestra historia.

La transformación del conflicto requiere de unos factores, de un tiempo y de una madurez como pueblo. El punto de partida es positivo y la andadura inició el camino.

Palabras clave: Cosmología enferma; trauma; responsabilidades; reparación; comisión de la verdad.

ABSTRACT

This article aims to unite the review of a period of our history, together with the intellectual and introspective reflection that involves all study and knowledge with the commitment of the Spanish society and under the objective of acquiring the awareness that we live in a sick cosmology in its polarized relations, with a loss of identity and belonging, under the trauma inherited from those who have gone through a civil war, a dictatorship and a post-Franco period.

Silence and Oblivion did not work, the Historical Memory puts in figure the unfinished Gestalt of a damaged people. We assume responsibilities and walk towards maturity in the reparation through the proposal of a Truth Commission in and for the Spanish people.

The study intends to highlight an amalgam of reasons, reviews and documentary studies, origins, experiences, subjective and objective facts and some actions, and with all this show that an empirical reality exists and a potential reality is possible.

We conclude with the thesis that the treatment of the conflict by non-violent and creative means is crucial to achieve peace and that this necessarily implies delving into the culture and social structure, where the conflict originated, as the best way to heal the social fabric and what is more important to prevent the repetition of fratricidal violence in our history.

The transformation of the conflict requires certain factors, time and maturity as a people. The starting point is positive and the journey began the path.

Keywords: Sick cosmology; trauma; responsibilities; reparation; truth commission.

Introducción

Un hecho histórico podrá ser considerado como históricamente necesario cuando se le tome, no ya en su posibilidad abstracta o absoluta, sino en su coexistencia con otros hechos sucesivos y derivados. Nos referimos entonces a los hechos sucesivos y derivados de la guerra civil española, dictadura y etapa postfranquista hasta nuestro presente. Siendo el resultado un diagnóstico de sociedad bajo el síndrome del trauma que entraña la violencia directa – indirecta – estructural y simbólica o cultural¹ durante casi un siglo.

Los autores Gómez Marín y Hernández Jiménez nos acercan al conocimiento de dos elementos que componen la patología de la cosmología española, hablan de identidad y trauma, haciendo mención de que identidad es el concepto de sí mismo en relación con el entorno. Es la visión que tiene uno de sí mismo y de sí como actor en el mundo. Desde un punto de vista constructivista la identidad no es estática, se va conformando con las interpretaciones que vamos dando a los eventos significativos a lo largo de nuestra vida. Estos significados se plasman en la narrativa personal, la cual, dota de orden y coherencia a la vida y a nuestra identidad. Una situación traumática supone ruptura de identidad. Un largo periodo de silencio supone identidad de ruptura de esa continuidad, el suceso sigue latente tratado bajo un fármaco artificial, el del silencio, que intenta invisibilizar lo ocurrido durante 36 años, seguido de un derivado químico del mismo fármaco; el Olvido, durante 25 años más. Finalmente, no hay resultados satisfactorios pues el trauma y la necesidad de sanación siguen presentes.

Las circunstancias sociales tras la guerra civil española no solo no ayudaron a la superación de traumas, sino que impidieron la elaboración de duelos y cierres. Inevitablemente esto contribuyó al ya dañado ADN de la sociedad española. El Trauma derivado de los efectos visibles e invisibles de la violencia sufridos en mayor o menor medida, tanto en vencedores como en vencidos se sucedió y se transmitió de manera transgeneracional.

Con la muerte de Franco, el final de la dictadura y la transición a la democracia, España consensua el llamado Pacto de Olvido, el cual, tampoco funcionó y no ha funcionado, pues siguió la línea de violencia estructural y simbólica. El resultado, una cosmología enferma² caracterizada por: la polarización de

1 Galtung desarrolla los cuatro tipos de violencia: directa o personal, indirecta y sustituye el término violencia institucional empleado con frecuencia por el de violencia estructural porque a menudo se trata de algo de naturaleza más abstracta y no algo que se pueda atribuir a una institución concreta Para mayor análisis véase, Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratuz, *Gernika-Lumo*, Bizkaia, p.9.

2 Concepto de Cosmología – Cultura Profunda: para comprender la condición humana, el conflicto, la guerra como instrumento de la máxima violencia directa, estructural y cultural, teniendo siempre como meta la Paz, no puede ser de otro modo que, ahondando en las raíces subyacentes, en la profundidad y como para poder comprender es necesario conocer al individuo y sus muchos factores; su construcción psicológica, personalidad, carácter, entorno, genética etc. De igual modo y de forma paralela es preciso hacerlo para conocer y comprender la personalidad, el carácter, la condición humana de las colectividades, a nivel de sociedades, países, naciones, el análisis del interior de una cultura que es compartida por grandes masas de población, en grandes territorios y durante largos periodos de tiempo, pues esto conformará su código genético ADN o lo que el profesor denominará Cosmología Social de una civilización, la estructura y la cultura profunda compartida por la colectividad que conformará una civilización, una macrocultura, la suya, y que es asumida y no cuestionada como su realidad, que está en lo más profundo, la-

su población disociada, el trauma no sanado, la pérdida de identidad y sentido de pertenencia.³

Son pocos los estudios, trabajos, fuentes a las que dirigirse desde una perspectiva psicosocial que aporte la visión emocional del daño de los sucesos vividos por el pueblo español y, también escasas las aportaciones desde la Irenología en aras de reparar y reconstruir un tejido social pacífico, sin embargo, si existen experiencias y procesos terapéuticos vivenciales simbólicos de gran profundidad donde poder reconocer el dolor, el trauma del silencio transgeneracional y la necesidad de reparación, no solo individual sino colectiva. Armañanzas (2009) como psiquiatra lleva años trabajando sobre la cadena de transmisión de significaciones que se lega de generación en generación. El inconsciente individual teje el inconsciente colectivo casi indescriptible y que, sin embargo, pone de relieve la necesidad de armonía en lo relacional entre iguales y su reparación.

Posteriormente el trabajo de Memoria Histórica realizado hasta la fecha pone de figura el fondo del trauma silenciado, otros niveles, como el arte y la literatura mostraron y muestran, pero, no han conseguido un escenario propicio para abordar el pasado y el presente de manera tangible aquí y ahora como si lo han supuesto los trabajos de Memoria Histórica, aunque quizá deficientes, si debemos destacar que intervienen sobre la disminución de la violencia simbólica.

Con la Memoria Histórica emerge el conflicto afortunadamente, pues los conflictos no resueltos siguen latentes por generaciones respirando el humo del fuego de antaño. Dice Galtung: "Donde hay humo es porque hubo fuego", "Cada problema entraña su solución". Hay que saber de su tiempo Kairós y este indicará cuando las partes implicadas están preparadas para el ciclo de la Transformación.

Aun así, 83 años después, no se profundiza en la parte emocional de la cosmología enferma de España. Con este pronóstico, los objetivos del presente trabajo se hacen imprescindibles. Aplicar un tratamiento de: toma de conciencia, restitución del daño, encuentros, presencia y la posibilidad de reparar con responsabilidad política y civil.

Es necesario intervenir en el conflicto no resuelto y, no solo desde el conocimiento de las raíces subyacentes imprescindible para comprender, sino desde la praxis que proporciona las Ciencias de la Paz. Por tanto, el presente texto refleja el impulso de dos acciones: (1) fomentar espacios de revisión, reflexión compartida, abierta y colectiva, revisando el pasado y el presente: poniendo la atención y la quietud en mirar cuales fueron las consecuencias

tente, no en la superficie, constituyendo el subconsciente colectivo que marcará el devenir de la civilización. Véase, Martínez, (2017).

3 ¿Cuáles son los indicadores, síntomas y evidencias del cuadro patológico de las Cosmologías? Tres grandes sintomatologías se han detectado: Rasgos polarizados de la personalidad de Occidente. Para mayor análisis véase, *Ibíd*, 105-107.

de la violencia visible e invisible a nivel psicosocial de la guerra civil española, los años de dictadura, etapa postfranquista, hasta los años más actuales. En concreto se trata de atender cuales fueron los traumas, las heridas sin curar y la transmisión generacional hasta nuestros días, intentando evitar los términos vencedores y vencidos, pues propiamente y por sí mismos obstaculizan la tarea de encuentro social, así como también revisar qué se hizo. ¿El Pacto de Olvido sirvió? qué se hace para reparar el daño, ¿La Ley de Memoria Histórica ha servido? Y ¿La Ley de Memoria Democrática servirá? De cualquier forma, es incuestionable que la adquisición de conocimientos lleva a la comprensión del pasado y del presente y es cuando hay espacio para que se de, el ciclo de la transformación. El Transcend hacia algo diferente.

La comprensión facilita “La Toma de Conciencia”⁴ de la patología social en el tejido colectivo del pueblo español, aproximando el contacto con la necesidad de expresar el dolor, ser vistos y oídos y la necesidad de aplicar un tratamiento tras la expresión. (2) La acción es posibilitar una visión de futuro traducida en el espacio o lugar donde poder avanzar en el ciclo de la transformación hacia la reparación y el perdón, disminuyendo la invulnerabilidad invertebrada del inconsciente colectivo del pueblo español para reconocer la vulnerabilidad del tejido identitario social derivado de un pasado violento y traumático, pendiente de ser atendido y tratado desde la confianza de sentir la pertenencia perdida y, como meta la despolarización. ¿Como? Un modelo de Comisión de la Verdad en España. “Sin reparación no hay reconstrucción ni posibilidad de resolución transformativa”.

Primer escenario: Consecuencias de la guerra civil y la España postfranquista, 83 años después: el trauma psicosocial

Durante la guerra civil española, los años previos y los posteriores hasta nuestros días son numerosos los episodios históricos, sobre los que existe abundante bibliografía a nivel histórico y literario principalmente. Es mucho lo que se ha escrito, revisado y publicado, sin embargo, la revisión y/o reflexión de lo que ocurrió y sus consecuencias a un nivel psicosocial, es decir, el impacto de la guerra civil en el actuar de los españoles ha sido considerablemente menor, así como casi inexistente que el estudio de la herida o trauma del pueblo español haya servido para enfocar hacia una reparación del daño desde una cultura de paz. Siendo estos ámbitos los más necesarios para que la sociedad española avance hacia un estado de salud óptimo. Son recientes algunos estudios realizados y publicados sobre el impacto psicológico a nivel individual que tuvo la guerra civil española en quienes la sufrieron y en sus descendientes, como las consecuencias a nivel colectivo. Estas últimas menos visibles cuando el antídoto aplicado en el pasado no muy lejano ha sido el somnífero del Olvido.

⁴ La Toma de Conciencia es darse cuenta de lo que ocurre a nivel emocional, corporal y de pensamiento, requiere de atención y focalización de manera contraria la conciencia es difusa y la experiencia parcial. Para mayor análisis véase, Peñarubia, (2003).

Etimológicamente, la palabra trauma significa herida, entendiéndose como un suceso o experiencia vivida que como resultado deja una marca o huella negativa en la vida de la persona. Así, por ejemplo, el abandono de un niño a temprana edad por sus progenitores podrá ocasionar un sufrimiento que con el tiempo permanecerá de forma residual. El uso del término trauma se usa también de forma paralela como trauma social cuando el suceso ocurrido afecta a la población. Es importante resaltar que el trauma social no engloba de manera común a toda la población, pues el suceso histórico - social será vivenciado de manera diferente y por tanto su afectación será distinta.

En este sentido las psicólogas clínicas Anna Miñarro y Teresa Morandi publican una investigación: "Trauma y Transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos". Un trabajo cuyo objetivo ha sido demostrar que no hay ningún ciudadano del pueblo español que no tenga marcas de la guerra civil, sea consciente o no, lo acepte o no; pues como concluyen las autoras "Todos los que la vivieron han sido transmisores, incluso contra su voluntad, de las huellas y secuelas que les dejó el conflicto".

Debemos señalar y tener presente para evitar fijaciones que la guerra civil española fue el escenario que representó los conflictos previos sin resolver en el ámbito: económico, político, social, religioso y militar. En dicho escenario, se representó la historia de un resentimiento constante derivado del intento de orden y cambio con la reacción y resolución como objetivos incompatibles y en contradicción del pueblo español. Hablamos, por tanto, de un conflicto sin resolver ya viejo que acabó en una sangrienta y duradera batalla. Que continuó bajo una dictadura cuya posición era la de ni mediación, ni perdón. Una rendición sin condiciones. Por lo tanto, el conflicto quedó sin resolver hasta el momento presente.

Las autoras Miñarro y Morandi demuestran como la guerra civil afectó concretamente a la salud mental de los españoles tanto por las secuelas como por el impacto que dejan las guerras. En este caso se suma el agravamiento del vacío de reparación emocional, dejando como resultado un trauma individual y colectivo en la sociedad española. El Silencio de obligado cumplimiento durante 36 años y durante 25 más como Pacto de Olvido hasta que se empieza a nombrar el concepto de recuperación de Memoria Histórica, es un síntoma claro del trauma que aún se arrastra en nuestros días. Reiteramos bajo las conclusiones de las autoras que cuando acabó la guerra, el conflicto no cesó. No hubo paz, sino que la dictadura continuó en la dirección de hacer notar con ensañamiento su lugar. ¿Cómo? De la peor de las maneras, introduciendo en las entrañas de los considerados ajenos la violencia más profunda. El Resultado: la pérdida del alma de los vencidos, y por ende, la transmisión directa de lo traumático (vergüenza, dolor, miedo, culpa, no pertenencia, no identidad) a sus hijos y nietos y al resto del pueblo español, pues la opresión se extiende también a lo interno, aunque no tengan conciencia de

ello. El dolor es tan elevado que el mecanismo de defensa de la negación se implanta y se desarrolla para sobrevivir.

Las innumerables persecuciones, agravios, torturas, asesinatos, desapariciones, exilios y destierros que sucedieron tras el 1 de abril de 1939 y bajo el introyecto de oír ver y callar fueron transmitidas por las familias a sus hijos y, estos a su vez a las siguientes generaciones como posibilidad de seguir con vida. Hoy en día todavía se detectan en la sociedad española actual los síntomas de los trastornos emocionales instalados inevitablemente en el ADN de la sociedad española. Bien sea porque hay una parte de la sociedad que, si escucha, ve y habla expresando la necesidad de sanación, reparación y cierre de la herida por tanto hay conciencia de la sintomatología, o bien, porque existe otra parte de la sociedad que sigue oyendo, viendo y callando bajo la amnesia del Olvido que lo ocurrido ya pasó. También esta forma parte del diagnóstico - pronóstico de cosmología de la sociedad española. Ambos rasgos polarizados y existentes a día de hoy evidencian la continuidad de la división o distancia colectiva em dos partes.

Estamos ante una sociedad española doliente. Pues la pretensión persistente ha sido anestesiar a la sociedad, sin embargo, las heridas cuando no son curadas no cicatrizan bien. El recuerdo vivido y transmitido generacionalmente se palpa. El trauma perdura, no sólo en los ciudadanos que lo sufrieron, sino en el imaginario social.

Miñarro y Morandi reflejan: La primera generación y una parte de la segunda, recibió de lleno el impacto de la guerra y la represión, y en ellos se produjo un vacío, aunque el dolor estaba presente y no podía mostrarse mediante palabras, lo que generó un gran desmantelamiento a nivel psíquico y afectivo. La segunda y la tercera generación heredaron parte de las secuelas por el duelo no hecho o inacabado, pues los duelos no cerrados son como hemorragias abiertas. Los no elaborados por una generación tienen consecuencias en las siguientes, y así hasta nuestros días.

Sin embargo, a pesar del sufrimiento, muchos ciudadanos empezaron el difícil camino de narrar su experiencia, expresarla hacía el exterior por diferentes vías: testimonios, terapias individuales, grupales a través de sociodramas, psicodramas,⁵ asociacionismo, intervención en política, creación artística, pintura, música, escritura etc. Buscando y encontrando la forma de transformar la necesidad de consuelo y/o alivio por medio de actos que al menos eran aceptados, pues, cuando el sufrimiento, el dolor, el miedo y la rabia se expresa, algo empieza a cambiar en el interior y por ende en el exterior también. Posibilitando que las transmisiones de vida entre generaciones se puedan recuperar.

⁵ Moreno, J.L. (Rumania 1889– EE. UU 1975). fue un médico psiquiatra, teórico y educador, fundador del psicodrama como técnica psicoterapéutica y la sociometría como método para mediar las relaciones sociales, en el ámbito teatral destacó el teatro espontáneo y su influencia en los teatros de participación, también el sociodrama como juego dramático con el propósito de estudiar y remediar problemas en las relaciones sociales. <http://www.institutojmoreno.com/>. Para mayor análisis véase, AEP, (2009).

Ahora, situémonos con mayor precisión en el Trauma, es imprescindible para que podamos adquirir el conocimiento, que es lo que nos posibilita la comprensión y por ende se de el espacio para el insight⁶ que ofrece la apertura de corazón, y como si de magia se tratase, da paso a la transformación, hacia algo nuevo, diferente y seguro más sereno envuelto de responsabilidad.

Ovejero en su libro: "Trauma y Memoria en las víctimas del franquismo: Su transmisión a las siguientes generaciones" (2020, p. 178); recoge con gran precisión y amplitud el Trauma: efectos, estrés, transmisión. De él tomamos:

"Por «trauma» entendemos las consecuencias que sobre todo el organismo tiene una violencia externa, el «trauma psicológico» se refiere a los efectos que tiene sobre la personalidad el ejercicio de una violencia externa, como puede ser la pérdida de un hijo, una violación, un proceso de acoso laboral o una persecución política".

En las guerras intraespecie hay víctimas, muertos, heridos, dolientes, daños materiales, naturales y traumatizados; más aún cuando la violencia directa, estructural y simbólica como ocurrió aquí, se prolonga durante décadas tras finalizar la guerra. En este trabajo nos centramos en lo que es necesario para el tejido español, el trauma psicosocial, que añade otros dos aspectos, a menudo olvidados (Martín Baró, 1990, p. 78);

"Que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en la sociedad, y que se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de la violencia institucionalizada, grupal e individual. Resumidamente la violencia en la vida pública de los españoles".

Tengamos presente la huella emocional que deja una guerra y como recoge Ruiz Vargas (2006, p. 306); "Las situaciones de violencia, amenaza y sufrimientos extremos dejan marcas indelebles en el territorio más íntimo y preciado de los seres humanos, aquel en el que confluyen su mundo emocional, su universo cognitivo y su código moral".

Ovejero recoge (2020, p. 183);

"Es cierto que no todas las víctimas de guerras quedan con el trauma de por vida, existe en el ser humano la capacidad de resiliencia, la capacidad del individuo para salir indemne de una situación traumática. Algunos son capaces incluso de salir fortalecidos del trauma. A esto se le llama «crecimiento postraumático». Y tres factores facilitan que alguien sea resiliente: tener apoyo social, poseer sentimientos de autoeficacia –de forma que sientan que son capaces de superar esa situación– y mantener una buena autoestima"

En la guerra civil española toda la población sufrió estrés dentro y fuera del combate. Aunque es importante remarcar que mientras un grupo tuvo re-

⁶ Insight hace alusión a la capacidad de captar como todas las partes que conforman un problema encajan y alcanzan las exigencias del objetivo. Para mayor análisis véase, Peñarrubia, (2003).

cursos para recuperarse psicológicamente, el otro y los intermedios no los tuvieron, en cambio, los hubo que, a pesar del rechazo social superaron el trauma por medios propios, sin apoyo social. Posteriormente los daños sobre la población que vivió durante el franquismo fueran perceptores directos o indirectos de la violencia hizo les fuera difícil ser resilientes, pero no imposible en esos años y no imposible 82 años después.

Debemos entender que los traumas de las víctimas del franquismo y por tanto de sus descendientes, son psicosociales, comprendiendo claramente que el asunto es entre el sujeto y lo que ocurre en el medio, la herida resultante en las personas ha sido producida en su sociedad no en el individuo, y que su naturaleza se mantiene en la relación individuo – sociedad, a través de medios institucionales compuestos por grupos e individuos. Por tanto, el tratamiento para su curación deberá ir encaminado a la población y el medio. La vía de sublimar el dolor a nivel individual es necesaria y paliativa, pero no interviene en las raíces subyacentes del conflicto y sus consecuencias. Por tanto, es urgente intervenir sobre el trauma en su dimensión psicosocial y madurar en la decisión de iniciar un tratamiento combinado que incluya: respeto por los sentimientos de los dolientes, tiempo para el proceso, conocimientos, comprensión, expresión, destrezas y experiencias de reparación en el medio más próximo. El momento de empezar es siempre.

Segundo escenario: La España democrática ¿cuál fue la respuesta estatal? breve revisión al pacto de olvido, memoria histórica, memoria democrática

Respuesta Primera: Pacto de Olvido. Al acabar la dictadura franquista, España se encontró en una realidad postautoritaria y con el reto de afrontar un pasado dictatorial, la sociedad española debía examinar la implicación de sus miembros durante la dictadura e integrar el pasado violento dictatorial con un nuevo presente democrático, para ello, se requiere de una reflexión sobre el pasado y sus derivaciones y como asumirlo sobre el tejido de una sociedad altamente polarizada.

Las 3R: reconstrucción, reconciliación y resolución son necesarias para afrontar los efectos visibles e invisibles de la violencia tras la muerte de Franco en 1975. Los representantes del pueblo español creyeron encontrar la mejor de las soluciones para su objetivo más inmediato, el de la urgente necesidad de hacer un puente entre dos partes de España que recordaban el régimen de forma diferente, y que discrepaban no solo en su interpretación, sino también y más importante en su vivencia. La solución lejos de las 3R fue abordar directamente el pasado doliente acordando el Pacto de Olvido en 1975, legalizado a través de la ley de amnistía de 1977. Los representantes políticos idearon “El Pacto del Olvido” para evitar la interacción directa con las secuelas del franquismo y poder elaborar y llevar a cabo la Transición de

España de una dictadura a una Democracia. Con ello, el conflicto seguiría sin resolver pasando de latente a la negación del conflicto.

Se creó una nueva norma social en España para no mencionar la guerra ni su pasado. Del Silencio al Olvido. Ambos introyectos del mismo arbol genealógico, de la misma familia. Una vez más, el pueblo no fue tenido en cuenta y la violencia estructural seguiría siendo la columna vertebral de la incapacidad de asumir el orden que implica la responsabilidad, depositada en las vidas de los españoles. Ignorar el pasado acaba perjudicando a una sociedad traumatizada por todos sus vértices, necesitada de reparación como medida intermedia y equilibrada entre el colectivo y su médio para posteriormente avanzar hacia la justicia.

Respuesta Segunda: Memoria Histórica. Recoge Anastasio Ovejero (2020, p. 154) de Elisabeth Jelin (2002, pp. 5-6);

“Al hablar de la memoria colectiva o histórica, lo primero que hay que tener en cuenta es que no existe una única memoria o recuerdo de un hecho o de un proceso histórico vivido que quede establecido de una vez: no hay una memoria estática ni inalterable. Las manifestaciones públicas de las memorias son heterogéneas, no coincidentes, fragmentadas y, con frecuencia, encontradas, es decir, que cada pasado concreto tiene diversas memorias colectivas y sociales”.

La memoria que se reconstruya seguramente sea dispar y estará bien si es elaborada desde el equilibrio y el deseo de todas las partes. Deseo de una visión de futuro, la de reconstruir el imaginario social del pueblo español, su identidad, sentido de pertenencia y autoestima, que son precisamente necesidades que están directamente relacionadas con la Memoria histórica.

La Memoria histórica permite reparar cuatro aspectos fundamentales, (Ovejero, 2020, pp. 228-231);

1. El Silencio: son numerosas las investigaciones que aportan datos confirmatorios de la transmisión de los traumas a través del silencio, al no hablarse del tema, el trauma se transfiere a los hijos por vías no verbales, sobre todo emocionales. En el caso de España, las palabras con emociones no se compartieron porque la represión del Estado prohibía hacerlo bajo graves amenazas, durante la posguerra, la dictadura y en los primeros años tras la muerte de Franco. Es por ello por lo que los trabajos y proyectos que facilitan la expresión y el diálogo están proporcionando resultados esperanzadores encaminados a la disminución del trauma psicosocial y su transmisión.
2. El Olvido: hay dos tipos de olvido, el obligado y el voluntario. Las dictaduras acuden al primero y la mayoría de las víctimas añaden el segundo.
3. La Ausencia de apoyo social: siendo la pérdida de lazo social lo que supuso el agravamiento del trauma en las víctimas del franquismo. El apoyo social es el factor más determinante a la hora de satisfacer o no las necesidades psicosociales. Cuando no se tiene es difícil superarlo, aunque no olvidemos las grandes posibilidades de resiliencia.
4. El Duelo: exige al menos tres elementos: El reconocimiento de los hechos y su violencia, la recuperación de los cuerpos y su reenterramiento para poder cerrar y la dignificación de las víctimas. Todas las culturas siguen un rito cuando alguien muere, ello ayuda a sobrellevar la pérdida, de ahí su importancia pues sirve para dar apoyo social, adaptarse a la nueva situación y que el trauma vaya disminuyendo.

Estos aspectos quedaron sin posibilidad hasta nuestros días.

El procesamiento de estos traumas implica la necesidad de crear una memoria común, la elaboración privada – personal y paralelamente colectiva, van unidas y están íntimamente relacionadas. Por tanto, la reparación requiere de la Memoria como reconocimiento colectivo para: 1. Recordar, 2. Crear pertenencia, autoestima e identidades y 3. Responsabilidad con los antepasados desaparecidos.

Es en el año 2000 en España empiezan a salir a la luz los trabajos de particulares por rescatar la Memoria Histórica, actuaciones individuales y asociacionistas como las actuaciones de la Asociación para la recuperación de la memoria histórica (ARMH) sobre el pasado de sus familiares, su dolor y sufrimiento.

En el año 2007 se abre un momento muy importante. El de la responsabilidad para con el pasado, esto no significa asumir culpas, sino, dar espacio a lo que ocurrió siendo este el primer paso que de manera formal y, parcialmente legitimada, aparece y será sin el consenso de los representantes del Pueblo. Este acto de responsabilidad tomará contacto con el conflicto latente e inconcluso de más de cien años en la historia de España.

La Ley 5/2007 de 26 de diciembre, es la primera Ley estatal sobre Memoria Histórica; con ella emergerá el cuadro patológico de la sociedad española, caracterizado por: (a) la polarización en el tejido social español, existente desde hace más de un siglo y acuciado, por el horror del episodio de la guerra civil y hasta nuestros días. Esta polarización intencionada o no por los grupos rivales externos o internos que actúan bajo el paraguas de los intereses y posiciones, ambos elementos obstaculizantes de resolución del conflicto y por ende, de la acción encaminada a su transformación. (b) el trauma psicosocial no consciente de abandono y desconfianza derivado de la mentira institucionalizada bien sea por miedo, por egoísmo, o por inmadurez que con el tiempo va alcanzando nuevos niveles en la vida del conflicto; y (c) necesidad de identidad y pertenencia.

Para algunos son pocos los resultados conseguidos, pues se trató de una ley con carencias en dotación presupuestaria e insuficiente en los primeros años. Algunos informes e investigaciones apuntan a un total de 114.000 cuerpos que aún permanecerían desaparecidos. Esta circunstancia situaría a España en la segunda posición en la lista de los países con más restos humanos sin localizar, sólo superada por Camboya. Con estos datos es poco alentador el pronóstico. Sin embargo, es de gran importancia el escenario que de ser fondo pasa a hacer figura, por tanto, mirémoslo desde el positivismo de una ley que monta los previos al fin del Silencio, el fin del Olvido y el fin de la amnesia, tanto si recalca como si no en el total de la población. Está en escena la historia de España, su guerra civil, su dictadura, su dolor, su trau-

ma, su no duelo 70 años después. Esto es un punto de partida en el tiempo y espacio para situarnos y poder avanzar. Se abre un Transcend.⁷

Los trabajos de Memoria Histórica traen el pasado al presente y demuestran que la injusticia pretérita sigue estando vigente. Suponen el inicio de un sinceramiento y no de un sincericidio.

Respuesta Tercera: En octubre de 2022, la responsabilidad en la tarea de la Memoria avanza hacia los desafíos que implican los procesos de reparación. La nueva Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, deja sin tratar asuntos de vital importancia para la resolución del conflicto, la curación del trauma psicosocial, medidas concretas de reparación, fijación de fechas para conmemorar el día de las víctimas del franquismo, que despierzan extrañeza, omisión de algunos actores partes del origen del conflicto sin resolver como la Iglesia etc.

Aun así, recuperar la Memoria Histórica es apoyar la sanación del pueblo español polarizado, carente de identidad, de pertenencia y herido por el trauma de la violencia institucionalizada, por el abandono y la desconfianza en palabras de Preston (2019) "España el pueblo traicionado".

¿Es una ley decepcionante o ilusionante? Pregunta el escritor y columnista Isaac Rosa.

Esta ley asume las palabras del comisionado de Naciones Unidas Pablo de Greiff, sobre que no hay discrepancia política que exima de la responsabilidad de reconocer a las víctimas el pasado atroz.

La visión de futuro es positivista. El tiempo del proceso está en fase de maduración colectiva, en la dirección de disminuir el miedo que produce el miedo que a veces se camufla bajo el mecanismo de la negación. Este segundo avance en la tarea de Recuperación de Memoria posibilitará la adquisición de conocimientos, comprensión, expresión, prácticas y habilidades necesarias para la construcción empática y creativa de un espacio hacia un proceso de Paz. Es el camino de la reconstrucción conjunta, la resolución conjunta, a pesar del dolor de los procesos, lo que posibilitará la tercera R Galtuniana: La (R)Reparación, mediante el ejercicio más positivista, intelectual, histórico y emocional, el de revivir la verdad para darle una nueva forma. La propuesta es una Comisión de la Verdad para España.

Tercer escenario: La idea de reparación, el modelo comisión de la verdad en España

Las llamadas Comisiones de la Verdad y Reconciliación tienen su origen en el convulso siglo XX, siglo marcado por las atrocidades de la guerra y las graves violaciones de Derechos Humanos: genocidio, ejecuciones, torturas,

⁷ Método Transcend, aportación a las Ciencias de la Paz del sociólogo y matemático Johan Galtung, busca canalizar el conflicto hacia algo nuevo, hacia una solución ausente de violencia. Véase, Transcendencia: Método Transcend. Ibi, p. 19.

apartheid, desapariciones forzadas, violencia sexual, etc.; Y más concretamente en Sudáfrica, donde se creó en el año 1995 la primera Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

En algunas ocasiones la búsqueda de la verdad surge como un proceso formal, encargado por los gobiernos, bajo la presión de los grupos defensores de los derechos humanos, a un grupo de expertos; tal como se hizo en Argentina, Chile y El Salvador. En estos países, las Comisiones de la Verdad se crearon, tras exigencias masivas, por mandato legal después de negociaciones y acuerdos políticos.

Generalmente, las Comisiones de la Verdad surgen en vista de la probada ineffectividad del Poder Judicial para sancionar las numerosas violaciones a los Derechos Humanos. En los países sometidos a regímenes autoritarios, el Poder Judicial generalmente se convierte en un apéndice del poder ejecutivo y, no tiene capacidad para juzgar independientemente los crímenes de los agentes del Estado. De esta manera, quienes deben velar por la justicia se hacen cómplices del terror oficial.

En otros casos, las comisiones de la verdad nacen como fruto del trabajo solidario de las organizaciones de derechos humanos, que, para investigar los graves hechos de violencia oficial, desarrollan un esfuerzo casi clandestino. Así ocurrió en Brasil, con el trabajo de la Archidiócesis de Sao Paulo, que bajo la dirección del Cardenal Evaristo Arns, elaboró el Informe "Brasil Nunca Más". En Paraguay, el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias, CIPAE, también publicó una serie de investigaciones sobre la dictadura de Stroessner, bajo el título: "Paraguay Nunca Más". En esta misma perspectiva, pueden ubicarse los esfuerzos del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay, con su Informe: "Uruguay Nunca más", y del colectivo de organizaciones colombianas y extranjeras que publicaron un valioso Informe titulado: "El terrorismo de Estado en Colombia".

Pero ha habido casos en donde las Comisiones de la Verdad se crearon con fines encubridores, para procurar darle un respaldo moral a la verdad oficial. Ejemplo de esto fue en Perú con la Comisión Uchuraccay".

Con todo ello, el modelo de Comisión de la Verdad no contradice el Modelo de Justicia, puede llevarse acabo de modo adicional. El modelo de Verdad y Reconciliación es una forma diferente de enfrentarse a los delitos derivados del abuso de poder.

Las Comisiones de la Verdad son, en esencia, organismos de investigación oficiales, de vigencia limitada y no judiciales y que pueden ser adicionales para esclarecer hechos, causas y consecuencias relativos a violaciones de los derechos humanos, guerras internas y situaciones de violencia política. Abren la posibilidad de reivindicar la memoria de las víctimas y proponer una política de reparación del daño, ejerciendo una función preventiva del conflicto y de su ciclo de repetición. No debemos olvidar que el después de la

violencia puede convertirse fácilmente en un antes de una nueva violencia, si no entendemos que por debajo de la violencia visible y directa hay siempre violencia estructural.

Al brindar especial atención al testimonio de las víctimas, las comisiones aseguran el reconocimiento de estas, ayudando tanto a ellas como a sus victimarios a enfrentarse críticamente con su pasado, con el fin de superar los traumas generados por la violencia y evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano. Las Comisiones de la Verdad tienen un marcado acento restaurativo, contribuyendo a los procesos judiciales y a las reparaciones mediante sus conclusiones y recomendaciones. Pueden también ayudar a que sociedades divididas superen la cultura del silencio y la desconfianza; y pueden, por último, identificar las necesarias reformas institucionales para evitar nuevas situaciones de violencia.

Es importante destacar que las Comisiones de la Verdad son más efectivas cuando están incluidas en una estrategia de justicia transicional integral que incluya políticas de reparación, acciones penales y reformas institucionales.

Como señala la especialista Priscilla B. Hayner (2014, p.48); las Comisiones de la Verdad aportan un enfoque esclarecedor del contexto social e histórico de un número masivo de casos. Por lo tanto, su análisis contribuye a extraer la lógica y estrategia de los abusos, ayudando a concretar responsabilidades morales o políticas.

Las Comisiones de la Verdad por un lado investigan patrones⁸ de abuso cometidos durante un periodo de tiempo, periodo que en este trabajo centraremos de 1939 a 1975, aunque debemos señalar que quizá debiéramos remontar a décadas anteriores, comienzos del siglo XIX si de abuso y violencia estructural perpetrada hablamos. Revisando y alcanzando la comprensión de cómo se constituye el carácter de un pueblo que se caracteriza por la desconfianza. Desconfianza que tiene sus orígenes en la repetición del patrón abusador y abandonico por parte de la autoridad ausente en su rol protector y facilitador del desarrollo.

Las investigaciones de patrones de abuso se centran en violaciones graves de los derechos humanos. Históricamente, se han centrado en los derechos para proteger la integridad física y mental, investigar crímenes como la tortura, la desaparición, los asesinatos extrajudiciales, el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Sin embargo, en periodos más recientes, el rol de estas investigaciones ha variado y algunas más recientes han centrado su objeto de estudio en abusos como: los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. Otras se han desplazado hacia los delitos económicos y la

⁸ Los Patrones de Relación son modos de funcionamiento de nuestro cerebro, que cuando son erróneos, nos condenan a repetir interminablemente conductas que nos dañan y nos esclavizan a una visión negativa de nosotros mismos y de los demás. Es necesario la comprensión profunda que requiere tiempo y práctica para que se dé el cambio verdadero. Véase, <https://espaipertu.com/taller-de-patrones-de-relacion-con-luis-fernando-camara/>

corrupción, estudiado como patrones más diversos de abuso autoritario y de violencia.

El trabajo determinado de un tiempo finaliza con un informe final. Es muy importante destacar la diferencia que se da entre las Comisiones Parlamentarias de investigación y las Comisiones de la Verdad, estas últimas comúnmente cubren periodos y márgenes de tiempo más largos de abuso llegando a veces a cubrir décadas.

Esta característica, facilita a las comisiones la oportunidad fundamental de identificar y definir los patrones históricos de violencia y violaciones sistemáticas, ejercidas sobre su población y que han configurado el diagnóstico de sociedades enfermas necesitadas de tratamiento Socioterapéutico.

Las Comisiones de la Verdad debido a su enfoque generalizado y prolongado en el tiempo, llegan a reunir una información muy extensa y masiva de testigos, archivos y fuentes que son especialmente útiles para determinar la realidad histórica, social, y pública de los periodos estudiados. Así como la extracción del ADN colectivo de la sociedad que servirá para comprender el tejido social heredado y transmitido generacionalmente. Un ejemplo de esta colección amplia de información es la Comisión de la Verdad y Reconciliación acontecida en Perú que llegó a reunir 17.000 testimonios durante su desarrollo en dos años.

Uno de los elementos más característicos de las Comisiones de la Verdad es que su objeto y enfoque primordial son las víctimas. A diferencia de los procesos judiciales y penales que analizan los hechos demostrables, evidencias y pruebas, así como su relación con el acusado, la comisión establece y facilita una atención individual y efectiva en relación con las víctimas y su familia. Esta característica ayuda a la cura del dolor de los afectados y reduce los traumas originados por la violencia o violaciones de los derechos humanos sufridas.

A través de lo expuesto anteriormente podemos inferir que los supervivientes son, en esencia, las fuentes primarias de obtención de la información y, en muchas ocasiones las comisiones tienen el mandato legal de salvaguardar el bienestar de las víctimas. En este sentido, muchas comisiones han creado, desarrollado y mantenido procesos y mecanismos como apoyo psicológico, seguridad y consulta legal. Un claro ejemplo de esto fue La Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación de Timor Oriental.

Las Comisiones de la Verdad y sus características implican dos elementos esenciales:

- a. La colección y preservación de los documentos relacionados con las violaciones de Derechos Humanos en cuestión, pues establece y considera las medidas de protección y de represión contra la sustracción, la destrucción u ocultación de evidencias de hechos contra los Derechos Humanos, la formulación de un archivo de documentos disponibles, que añade los existentes en otros países para que, con su cooperación y colaboración, puedan ser utilizados o restituidos.

- b. El establecimiento y la existencia de comisiones de investigación de carácter no judicial. Ya que tienen el objetivo de desmontar y establecer los procesos que han llevado a la práctica de actos dañinos para un grupo social o conjunto público, para evitar posibles reincidencias en el futuro y conservar los hechos y pruebas para la justicia.

Una vez se han concretado algunas características principales de las Comisiones de la Verdad, es esencial estudiar y comprender cuáles son sus objetivos. Mediante los cuales se clarifican las prioridades y circunstancias de cada comisión. Se reflejan tres objetivos fundamentales: (1) Investigar, esclarecer, clarificar, y/o establecer los hechos relacionados con eventos violentos que son cuestionados, se disputan o no son reconocidos. En este caso, numerosas comisiones han acotado su trabajo en describir las circunstancias de los abusos mientras que otros, lo dirigieron hacia la determinación de los contextos en los que se produjeron y, por último, concretar si es adecuado o no llevar a cabo una investigación judicial o ulterior. En este último aspecto, algunas de ellas se utilizan para complementar algún tipo de investigación judicial que esté siendo llevada a cabo al mismo tiempo. (2) Otorgar seguridad, reconocer, ayudar y empoderar a las víctimas y supervivientes, formulando recomendaciones para reparar el daño sufrido por las mismas, así como a sus familiares. (3) Propulsión de políticas y promoción de variaciones en las conductas de los grupos e instituciones de un país con el objetivo de contribuir a una transformación político-social. Las sugerencias generadas por las comisiones en materia política tratan de acotar y señalar las causas del abuso, con la finalidad de prever su repetición y así evitarla. En estrecha relación con este objetivo, algunas comisiones han considerado de gran importancia la reconciliación entre comunidades enfrentadas. En este tipo de objetivos, también entendemos como primordial destacar aquellas investigaciones que dirigen sus objetivos hacia la reconciliación y mejora de las relaciones entre comunidades, grupos sociales, y/o instituciones enfrentadas o posicionadas como enemigas y/o contrarias. Por tanto las comisiones de la verdad introducen a un proceso de paz y por ende a la construcción de sistemas pacíficos por medios pacíficos.

La Idea de Comisión de la Verdad en España

Según Mondéjar la sociedad occidental se caracteriza por su estado fluido. Es lo que denominó Bauman como sociedad líquida. La psicoanalista en su última investigación "Invulnerables e Invertebrados" (Mondejar, 2022); hace alusión a la actual sociedad y en concreto la española, donde predomina la escisión de la psique para evitar el dolor o lo que pueda afectar a las emociones y por ende a los sentimientos o lo que produzca sentir o despertar traumas. Siendo la tendencia el automático de la acción, la tarea evocada a funcionar de manera compulsiva e indolora sin compromiso con lo que hay y lo que sucede no solo en el recuerdo individual sino también en el colectivo. Ésta es una sociedad en la que la incertidumbre por la vertiginosa rapidez de los cambios ha debilitado los vínculos humanos. Lo que antes eran nexos

potentes ahora se han convertido en lazos provisionales y frágiles. Estamos en la polaridad de la retirada del sano binomio contacto – retirada.⁹

En España no hay Comisión de la Verdad, ya sea por ausencia de una mirada afectiva al pasado o por el carácter evitativo - pasivo a los conflictos. Estos son motivos simplistas que no recogen las numerosas raíces que podríamos enumerar y/o dibujar, ni tampoco analizan los Patrones de funcionamiento colectivo aprendidos que de manera persistente se activan en el funcionamiento de la sociedad española. Algunos autores aluden la causa del desinterés al carácter español despreocupado y pasional. Pero precisamente es el carácter del tejido social español el que es necesario conocer a fondo, para comprenderlo y poder aplicar el tratamiento terapéutico necesario que ayude a despertar del adormecimiento, hacernos responsables y adquirir el compromiso para con el dolor colectivo silenciado y latente oculto bajo el mecanismo de defensa de la negación.

Nos encontramos ante una sociedad con dificultades para implantar una Comisión de la Verdad. Pablo de Greiff, (2014) expone la crudeza del caso en su informe “Misión España “reflejando que: “No existen censos oficiales de víctimas, ni datos o estimaciones oficiales sobre el número total de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, habiendo además temas subexplorados como el de los trabajos forzados de presos, muertes en bombardeos, represión, niños robados, o la participación o complicidad de empresas privadas en la violación de los Derechos Humanos”.

A pesar de haber transcurrido más de ochenta años desde el golpe de Estado del General Franco y casi cuarenta y cinco desde el restablecimiento del régimen democrático, muchos muertos continúan hoy en las cunetas. Son varios los organismos internacionales que se han pronunciado recientemente sobre la obligación del gobierno español de investigar lo ocurrido y reparar a las víctimas.

Finalmente, la mayor parte de la ciudadanía continúa percibiendo este tema en términos binarios, de uno u otro bando o como algo ajeno que no le afecta. Sin embargo, la actualidad más reciente ofrece una visión de futuro positiva, pues son varias las iniciativas y trabajos abiertos hacia una Comisión de la Verdad como el trabajo de La Plataforma por la Comisión de la Verdad, en España integrada por distintas asociaciones memorialistas. Su documento presentado al Gobierno de España titulado “Orientaciones para una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo en España” que tiene como objetivo: Trasladar al Gobierno la importancia de la creación de una Comisión de la Verdad y las diferentes alternativas para llevarla a cabo. También, hay que destacar las investigaciones académicas como el presente trabajo incluido en el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia

⁹ El ser humano necesita de los demás para nutrirse y que la experiencia de vivir tenga sentido, sin embargo, también necesita de apartarse y descansar en tranquilidad e intimidad. Véase, Peñarrubia, (2003).

e Innovación del Gobierno de España, sobre El Conflicto y Reparación de la Historia jurídica española Moderna y Contemporánea.

A modo de conclusión final

El propósito de este trabajo es poner en perspectiva 3 horizontes que se vislumbran con claridad y que están fuertemente relacionados entre sí:

Primer Horizonte: Existe un pasado en la historia del pueblo español, que configura, su ADN y que el autor Preston define con gran precisión, "España un pueblo Traicionado". Un pasado que se remonta a casi dos siglos y que por razones de tiempo y espacio se hace necesario acotar al periodo entre 1936 hasta 1977, años cargados de traumas, de heridas sin curar que se dejan ver en el tejido social y en la población española heredera de los sucesos históricos acontecidos y vivenciados en su sociedad

Segundo Horizonte: Existe, por tanto, un presente de traumas psicosociales desde un punto de vista transgeneracional. Una sociedad altamente polarizada, sin identidad y sin sentido de pertenencia. Estos dos horizontes configuran un cuadro patológico en la sociedad española, el cual no se llega a diagnosticar con claridad. El cuadro patológico avanza, pues permanece, es persistente y negado, se niega la gran dificultad para la convivencia pacífica de un pueblo dañado y herido que precisa de ser tratado. Por lo que difícilmente deja paso al tercer horizonte, el cual hace el intento, se inicia y continúa en la acción y el propósito de tratarlo, ¿Cómo?

Tercer Horizonte: Existe un primer paso iniciado por sectores de la población a finales de los años 90, que lleva a la toma de responsabilidad por parte del Estado con la promulgación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre de Memoria Histórica que supone la ruptura con el Olvido del pasado. Con positivismo, se toma la continuidad de responsabilidad del Estado con la reciente Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

De esta manera se prepara el camino para el encuentro de los tres Pilares básicos de una Comisión de la Verdad, el encuentro entre las partes implicadas y su vivencia:

1. Víctima – agresor: perdón a cambio de disculpa/restitución.
2. Agresor – Estado: verdad a cambio de amnistía, es necesario, pero no suficiente.
3. Estado – víctima: restitución a cambio de cierre.

El Estado, bajo la intención de cerrar el círculo cuyo protagonista es el trauma psicosocial de la sociedad española y la transmisión transgeneracional completa cualquier restitución que proviene del causante y la víctima, siendo la única persona que puede hacerlo, cierra el caso con el perdón. ¿Cómo? Posibilitando la Reconciliación general. Se supone que el resultado neto de dejar que prevalezca la verdad es la reconciliación. Esto significa que los tres

pilares no se tambalean y salen bien, se trata de un ejercicio de equilibrios difícil, no imposible. La justicia tradicional es mucho más sencilla y también nada transformativa.

Concluimos con tres horizontes, resultantes de la observación participante desde el prisma irenológico de un sistema pacífico es posible, la revisión sistematizada de fuentes y epistemologías de las ciencias sociales, antropológicas, psicológicas, filosóficas y jurídicas de autores y autoras de largo recorrido e implicación.

El resultado es la oportunidad de avanzar en el esclarecimiento de la verdad como trampolín a la reparación, restitución, reconciliación y/o transformación del daño en el tejido social traumatado del pueblo español.

Es obligación civil y del Estado como medio dedicarse y continuar la tarea. Como trabajadora de la paz y dentro de la corriente Galtuniana, la contribución, es la acción experta desde el positivismo de que otro futuro es posible. El momento de empezar la construcción de Paz por medios pacíficos es: Siempre.

Podemos mencionar numerosas posturas, movimientos sociales, corrientes que intrínsecamente entrañan polémica, pues para lo que para unos es reconocimiento, para otros es omisión. Todas ellas las tomamos como una invitación a la discusión, al dialogo, a la reflexión, a la acción y lo más importante a seguir en este camino de encuentro de reparación y sanación del trauma psicosocial.

Quizá sean pequeños avances y quizá también evidencia el compromiso para contribuir a una adquisición de conocimientos, habilidades y praxis, que ofrecen la capacidad para poner en marcha el tratamiento Socioterapéutico que necesita la sociedad española, enferma de desconfianza y abandono.

El presente es construir visiones de futuro, poniéndonos en la acción, utilizando la ciencia social de paz aplicada que posibilite el Transcend hacia algo nuevo, un proyecto común. El proyecto de una Comisión de la Verdad en España.

La acción es posibilitar una visión de futuro traducida en el espacio o lugar donde poder avanzar en el ciclo de la transformación hacia la reparación del trauma y el perdón, disminuyendo la invulnerabilidad invertebrada del inconsciente colectivo del pueblo español para reconocer la vulnerabilidad del tejido identitario social derivado de un pasado violento y traumático, pendiente de ser tratado desde la confianza de sentir la pertenencia perdida y la aproximación de las partes polarizadas.

El presente es la acción, utilizando la ciencia social aplicada que posibilite el Transcend hacia algo nuevo, un proyecto común. El proyecto de una Comisión de la Verdad en España.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Armañanzas, G. (2009). Transmisión Transgeneracional del Trauma de nuestra Guerra Civil. *Revista Norte de salud mental*, 34, 44–51.
- Armañanzas, G. (2012). Elaboración transgeneracional del trauma: guerra civil española. *Norte de Salud Mental*, 43, 13-17.
- Arostegui, J. (2004). Retos de la memoria, trabajos de la historia. *Revista Pasado y Memoria*, 3, 5-50.
- Asociación española de psicodrama (AEP). (2009). *Manual de Formación de la Asociación Española de Psicodrama: Normativa de acreditaciones, escuelas y programa oficial*. Madrid.
- Azaña, M. (2002). *Causas de la guerra de España*. Crítica.
- Casanova, J. (2013). *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española*. Crítica.
- Díaz, I., & Molina, N. (2017). Comisiones de la verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir. *Revista Logos, ciencia y tecnología*, 7, 2.
- Diccionario de memoria histórica (2011). *Conceptos contra el olvido*. La Catarata.
- Egido, Á. (2006). *Memoria de la Segunda República: Mitos y realidad*. Biblioteca Nueva.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz/Guernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2000). *Conflict Transformation by Peaceful Means*. United Nations.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz/Guernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2013). *A Theory of Peace Building Direct Structural Culture Peace, Transcend Univ. Press*.
- Gómez, I., & Hernández, J.A. (2011). Revisión de la guerra Civil Española y de la Postguerra como fuente de traumas psicológicos desde el punto de vista transgeneracional. *Clínica e investigación Relacional*, 5, 3, 473-491.
- Gorjón, F.J, y Sáenz, K. A.C. (2009). *Métodos Alternos de Solución de Controversias. Enfoque educativo por competencias*. Continental.
- Hayner, P. (2014). *Verdades silenciadas. La justicia transicional y el reto de las Comisiones de la Verdad*. Bellaterra.
- Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad", *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19 (58), 13-52.
- Juániz, J. R. (2022). *Por qué es necesaria una comisión de la verdad en España*. NPQ.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos: educar para la paz*. Catarata.
- López, L. (2022). *Invulnerables e Invertebrados*. Anagrama.
- Madariaga, C. (2003). Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización. *Revista Reflexión*, 30, 11-16.

- Martín, I. (1998). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 7(28), 123-141.
- Martínez, B. (2017). Socioterapia de la violencia: Irenología en el pensamiento de Johan Vincens Galtung, (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia). Repositorio institucional UM. <http://hdl.handle.net/10201/55459>
- Miñarro, A, y Morandi, T, (2014). Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos, Ediciones S.L.
- Miñarro, A, y Morandi, T. (2015). Heridas abiertas de la Guerra Civil. *eldiario.es*, [6 de mayo].
- Ovejero, A. (2020). *Trauma y Memoria en las víctimas del franquismo, su transmisión a las siguientes generaciones*. ICC BY-SA.
- Payero, L. (2016). Justicia de transición en España: claves para aprobar una asignatura pendiente. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(1), 209-234.
- Peñarrubia, F. (2003). *Terapia gestalt: la vía del vacío fértil*. Alianza.
- Preston, P. (2019). *Un pueblo traicionado. España de 1874 a nuestros días: Corrupción, incompetencia política y división social*. Debate.
- Rodríguez, S. (2017). La justicia de transición y las comisiones de la verdad en América Latina. *Historia actual on line. Universidades de Brasilia*, 42(1), 157-166.
- Ruiz, J. M. (2006). Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 6, 302-336.
- Spengler, O. (2013). *La Decadencia de Occidente*. Espasa.
- Vicens, F. (2006). *Abordar el conflicto: la negociación y la mediación, Y en cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria Antrazyt-UNESCO.

Página web o Sitio web institucional

- Amnistía Internacional (2007). *Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/009/2007/es/>
- Barreto, M. (2017). *Pensar la paz y la reconciliación en Colombia desde la experiencia de Perú: Lecciones a partir del análisis de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Análisis Político*. 30(90), 154-174. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/68559>
- España. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica. Boletín Oficial del Estado, 27 de diciembre de 2007, núm. 310. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52/con>
- España. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Boletín Oficial del Estado, 20 de octubre de 2022, núm. 252. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20/con>
- Hayner, P. (2006). *Comisiones de la verdad: resumen esquemático, International. Review of the Red Cross*, nº 862. https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc_862_hayner.pdf

- Greiff, P. (2014). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Naciones Unidas, A/HRC/27/56/Add.1. <https://digitallibrary.un.org/record/780611?ln=es>
- Pérez, R. (2020). *Narrar la historia, recordar el trauma. Memoria y olvido de la guerra civil española, ochenta años después*. (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia). <http://hdl.handle.net/10201/94296>
- Puente, G y López, N. (2019). *La necesidad de mediadores y negociadores en las comisiones de la verdad*. *Revista de Paz y Conflictos*, 2 y 3. <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/61>
- Teitel, R. (2003). *Genealogía de la Justicia Transicional*. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69-94. https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yuste, M. (2003). *Genealogía de la Justicia Transicional*. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69-94. https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y